

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

15860 ORDEN de 18 de junio de 1992 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores, convocados por Orden de este Ministerio, de fecha 23 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 38, de 13 de febrero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, así como en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores a los aspirantes que se relacionan en el anexo adjunto,

conforme al orden de la puntuación obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudica.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de junio de 1992.-El Ministro de Obras Públicas y Transportes, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Lladén Carratalá.

Ilma. Sra. Secretaria general de Comunicaciones, Ilmos. Sres. Directores generales de Telecomunicaciones y del Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

ANEXO

Cuerpo de Técnicos Superiores

Número de Registro de Personal	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio	Puesto de trabajo	Nivel complementario de destino	Provincia o localidad
3330336435A1407	33.303.364	Rodríguez Raposo, Luis Alberto.	29-12-1965	MOPT	Jefe Sección Radiocomunicación (Dirección General Telecomunicaciones).	24	Madrid.
2543093702A1407	25.430.937	Moreno Pérez, Juan Miguel.	20- 5-1965	MOPT	Jefe Sección Análisis y Control Interferencias (Dirección General Telecomunicaciones).	24	Madrid.
0252668946A1407	2.526.689	Isla Ayuso, María Belén.	10-11-1962	MOPT	Técnico Superior N 24 (Gabinete Técnico de la Secretaría General Comunicaciones).	24	Madrid.
0915531735A1407	9.155.317	Maestre Sánchez, Inmaculada.	29- 6-1959	MOPT	Técnico Superior N 24 (Organismo autónomo de Correos y Telégrafos).	24	Madrid.
0067672502A1407	676.725	Benedi González, María Rosa.	24- 1-1958	MOPT	Técnico Superior N 24 (Organismo autónomo de Correos y Telégrafos).	24	Madrid.
3240271157A1407	32.402.711	Cañadas Fernández, Jesús Alfonso.	24- 9-1952	MOPT	Jefe Sección Servicios Difusión (Dirección General Telecomunicaciones).	24	Madrid.
5071112646A1407	50.711.126	Moragón Sahuquillo, José María.	15- 6-1966	MOPT	Técnico Superior N 24 (Organismo autónomo de Correos y Telégrafos).	24	Madrid.
0010391135A1407	103.911	Alio Alio, Pablo.	26-10-1942	MOPT	Técnico Superior N 24 (Organismo autónomo de Correos y Telégrafos).	24	Madrid.
1078594413A1407	10.785.944	Marañón Maison, Félix.	24-10-1951	MOPT	Técnico Superior N 24 (Organismo autónomo de Correos y Telégrafos).	24	Madrid.
0027115424A1407	271.154	Benarroch Vila, Ana.	3-10-1953	MOPT	Técnico Superior N 24 (Organismo autónomo de Correos y Telégrafos).	24	Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15861 REAL DECRETO 831/1992, de 3 de julio, por el que se dispone el cese de don Alvaro Marchesi Ullastres como Director general de Renovación Pedagógica del Ministerio de Educación y Ciencia.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de julio de 1992, Vengo en disponer el cese de don Alvaro Marchesi Ullastres como

Director general de Renovación Pedagógica del Ministerio de Educación y Ciencia, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia.
ALFREDO PEREZ RUBALCABA

15862 REAL DECRETO 832/1992, de 3 de julio, por el que se nombra Secretario de Estado de Educación a don Alvaro Marchesi Ullastres.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de julio de 1992,